

las dos Comunidades. (St. Catalina y Agatolina)
y se pastura el agua por ruita que con el acen-
tado daría cuenta. De acuerdo el gasto de \$ 12.00
que cobró el Notario N. J. Benavides por hacer la
sustitución de Poder. Oral. El Sr. Mariano Vasis-
tegen se presentó el virtus del llamado que se le
hizo para indicarle que notándose un menor
exceso de agua mande citar gente para tapar
las filtraciones que hubiere y limpiando las pos-
tas de la acequia que está en mal orden no-
tificandole al alcalde 1.º para pedirle que
hiciera la citación respectiva. Con lo que se
dió por terminada la sesión, firmando to-
dos los presentes de conformada d.

Antonio Siles,
L. Arizpe,
L. Medialas,
Juan González,
D. N. González

Numero 26

Acuerdo ordinario del día 22 de agosto de 1913.
Presidencia del Sr. Antonio Siles.
En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los
veintidos días del mes de agosto de mil novecientos
trece, reunidos, en la casa habitación del Sr. Lamberto
Medialas, los miembros de esta Junta Directiva, se dio
lectura por la secretaria a los actos anteriores que sin dis-
cusión fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio
cuenta con una comunicación del Sr. José V. Virestequin,
en la cual acepta el cargo de secretario que le fue
conferido en el acuerdo anterior, así como también
con dos notas más de fechas 11 y 12 del actual, re-
ferente la primera al Sr. Lic. Pedro Benitez Leal, quien
desconoce las facultades de esta Directiva en virtud
de las reclamaciones que le han sido hechas acerca
del cobro de cargas de línea, procedentes del agosto pasado

de esta comunidad, y la segunda del Sr. Alcalde Sr. de esta Villa, expresando los derechos del actual Ayuntamiento de llevar á cabo la prolongación hacia el Norte de la calle "La Conegidora", proyectada desde hace tiempo, para lo cual varios accionistas han cedido las porciones que les corresponden, excepto el Sr. Atanasio Sanchez, y se pide la expropiación de la parte no cedida; por lo que esta misma Junta, ha tenido á bien someter estos asuntos á un acuerdo en junta general de accionistas por ser esta Directiva que no está facultada para inmiscuirse los derechos comunes que le están confiados y considera por lo mismo como un atentado de parte del Municipio el proyecto referido, puesto que no en su utilidad publica alguna, y si reporta graves perjuicios á los predios comunes por donde se pretenden prolongar la expresada calle. A continuación el Sr. Juan Gonzalez, hijo formal renuncia del cargo de Tesorero de esta comunidad, exponiendo grandes causas que le impiden continuar en su ejercicio menudado, lo cual tomado en consideración, fué aceptada, nombrándose por la Directiva al Sr. Luis Arizpe, para que interinamente lo desempeñe, cuyo sustituto encontrándose presente en estas reuniones, protestó no desempeñar con la mejor voluntad el cargo referido, disponiéndose que se haga entrega de dicha Oficina con intervención del 3^{er} Vocal y se le cuenta de ello en el acuerdo próximo. Lo segun da el Sr. Lambertes Medialles, manifestó que careciendo naturalmente de apoderado general esta Comunidad, sería conveniente que en la próxima junta de accionistas, se tratara acerca del asunto pues que era de urgente necesidad, para la representación y defensa de los intereses de la misma; lo cual fué aprobado en lo general. Lo que continúa el Sr. Luis Arizpe dió cuenta de que encontrándose en mal estado los puentes y callejones de las acequias Arizpe, Ayala y Capellanía, se procediera por los accionistas á su reparación y compostura; disposición

que fue aprobada, disponiéndose que por conducto del C. Presidente, se participe al C. Alcalde 1.º lo anterior, a fin de que se expida la citación de accionistas para el día 14 del próximo mes de Septiembre, para junta general, y la referente a puentes y cañerías para el 22 del mismo mes, en que será exhibido dicho trabajo, y puedan disponer los accionistas de un plazo de quince días, para el cumplimiento de lo dispuesto. Leon lo que terminó la presente, firmándola para constancia.

Antonio Siles

~~Antonio Siles~~

L. Medialas

~~L. Medialas~~

L. Prieto

Juan González

E. N. González

José W. Teránbegui

~~José W. Teránbegui~~

Numero 27

Acuerdo extraordinario del día 7 de Septiembre de 1913.

Presidencia del C. Antonio Siles

En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los miembros que forman la Junta Directiva de este Municipio, en la casa habitación del Sr. Humberto Medialas, se dió lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad. En seguida el C. Presidente, manifestó que con motivo de la determinación tomada por algunos accionistas para transferir la junta general que fue convocada para esta fecha, para el próximo Domingo 21 del presente mes, sería conveniente que entre los asuntos de interés general, que se discutirán se incluyera el relativo a un fondo en numerario que aparece en un libro de caja que fue practicado en el año de 1901, en el libro de ingresos y egresos respectivo, fondo que no fue percibido por el tesoro común; acordándose por la Dirección que en el oficio que promeritadamente se dirige